


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 587-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL PROGRAMA JUVENTUD EN EL MEJORAMIENTO BARRIAL

#### ANTECEDENTES

Resolución 526-PCM-2024.

La factura 0003-00003083 de fecha 16/12/2024 presentada por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la impresión a cuenta para el proyecto del Centro de Abuelos Nueva Esperanza, Barrio Frutillar, en el marco del programa Juventud en el Mejoramiento Barrial.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.108.2 (Programa Juventud en el Mejoramiento Barrial)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL 0003-00003083 de fecha 16/12/2024 por un importe de pesos novecientos mil.....\$900.000,00

El comprobante presentado por la firma SOLUCIONES E IMPRESIONES SRL corresponde a la impresión a cuenta para el proyecto del Centro de Abuelos Nueva Esperanza, Barrio Frutillar, en el marco del programa Juventud en el Mejoramiento Barrial.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.108.2 (Programa Juventud en el Mejoramiento Barrial)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 16 de diciembre de 2024  
GRDR/GBN/sag